



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

181/1996

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas correspondientes, se proceda a realizar los trámites tendientes a retirar un vehículo que se encuentra en estado de abandono sobre la calle Monseñor Scriva, esquina Austral.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

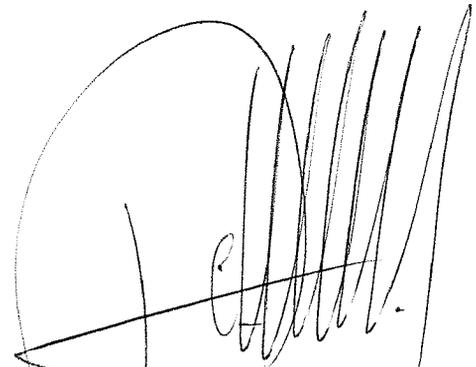
RESOLUCIÓN CD Nº 268 /2013

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 21/08/2013.-

mi



C.P. Alberto Abel ARAUZ  
SECRETARIO  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Darrián DE MARCO  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA